



Obras Sanitarias del Estado

E. 461/15

Montevideo, 17 de abril de 2015.

R.P.S.G. N° 36/15

---VISTO: la petición formulada por el Instituto de Nefrología y Urología, con domicilio en la calle Ramón y Cajal N° 2550 de la ciudad de Montevideo, por intermedio de su representante, la Sra. Enriqueta Carnonell, por la cual solicita información relacionada con los resultados de los análisis fisicoquímicos realizados al agua potable que llega a su Instituto; en virtud de los motivos que expresa a fojas 3.-----

---RESULTANDO I: que de acuerdo a lo establecido en el Artículo 2° de la Ley N° 18.381 del 17/X/08, el acceso a la información de o en poder de la Administración, es libre, siempre que no se esté frente a las situaciones que la misma ha calificado como secreta, así como aquella que O.S.E. determine como reservada o confidencial, en los términos de los Artículos 9° y 10° de la referida norma.-----

---RESULTANDO II: que si bien en la presente, petición comparece la Sra. Enriqueta Carnonell en representación del Instituto de Nefrología y Urología, no resulta la acreditación de tal calidad, por lo cual al momento de entrega de la información, deberá verificar tal extremo, aplicándose en esta instancia, el principio del informalismo a favor del administrado.-----

---RESULTANDO III: que la Gerencia General (Gerencia de Gestión de Laboratorios), brinda informe el cual consta de fojas 10 a 17, de acuerdo a lo peticionado.-----

---CONSIDERANDO: que por R/D N° 507/12 del 18/IV/12, se delegaron en la Pro Secretaria General, las atribuciones conferidas en el Artículo 16° de la Ley N° 18.381 del 17/X/08.-----

---ATENTO: a lo establecido en las Leyes N°s. 18.331 del 11/VIII/08 y 18.381 del 17/X/08.-----

-----LA PRO SECRETARIA GENERAL DE LA ADMINISTRACION DE LAS OBRAS SANITARIAS DEL ESTADO;-----

-----R E S U E L V E-----

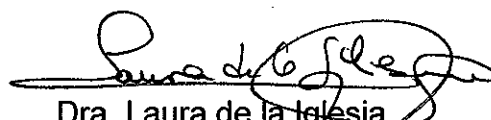
---1º) ACCEDER a la solicitud de información efectuada por el Instituto de Nefrología y Urología, con domicilio en la calle Ramón y Cajal N° 2550 de la ciudad de Montevideo, por intermedio de su representante la Sra. Enriqueta Carnonell, por la cual solicita información relacionada con los resultados de los

análisis fisicoquímicos realizados al agua potable que llega a su Instituto, en virtud de los motivos que expresa a fojas 3.-----

---2º) ESTABLECER que previo a la entrega de la información deberá acreditarse la representación invocada.-----

---3º) ESTABLECER asimismo que la documentación indicada se remitirá vía Mail, en virtud de la opción efectuada por la peticionante.-----

---4º) PASE por su orden a la División Gestión Documental (Oficina de Notificaciones), para notificación de la interesada y a la Oficina de Información Pública y Datos Personales para su registro. Oportunamente, archívese sin perjuicio.-----


Dra. Laura de la Iglesia
Pro Secretaria General